

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
6.- CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL		SERVICIO:	6
DESCRIPCIÓN			
<p>ES EL SERVICIO ADMINISTRATIVO QUE REALIZA EL CONTRIBUYENTE CUANDO NECESITA ACREDITAR LA IDENTIDAD DE SU PREDIO POR ERRORES QUE SE COMENTEN AL ASENTAR EL NOMBRE DEL PREDIO O SU UBICACIÓN, O CUANDO LA SUPERFICIE DEL TERRENO SE HA MODIFICADO, LO ANTERIOR PARA TRÁMITE DIVERSO ANTE DEPENDENCIAS OFICIALES O JURISDICCIONALES.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULOS 171 FRACCIÓN XVIII, 166 FRACCIÓN IV Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LAS POLITICAS ACC002-ACC003 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 6 MESES
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		PRESENCIAL	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	1.- CUANDO ES SOLICITADO EL DOCUMENTO PARA TRÁMITE DIVERSO ANTE DEPENDENCIAS OFICIALES O JURISDICCIONALES, POR LO GENERAL ES CUANDO NECESITA ACREDITAR LA IDENTIDAD DE SU PREDIO POR ERRORES QUE SE COMENTEN AL ASENTAR EL NOMBRE DEL PREDIO O SU UBICACIÓN, O CUANDO LA SUPERFICIE DEL TERRENO SE HA MODIFICADO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTA SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- TRASLADO DE DOMINIO. 2.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE 3.- COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE. 4.- CROQUIS DEL PREDIO CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS 5.- PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER EN SU CASO 6.- CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DETERMINADO 7.- CONTRATO DE COMPRAVENTA, DONACIÓN O RESOLUCIÓN JUDICIAL	5.- SI 6.- SI 7.- SI	1.- SI 2.- SI 3.- SI 4.- SI	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- TRASLADO DE DOMINIO. 2.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE 3.- COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE 4.- CROQUIS DEL PREDIO CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS 5.- PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER EN SU CASO	5.- SI	1.- SI 2.- SI 3.- SI 4.- SI	

6.- CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DETERMINADO		6.- SI		
7.- CONTRATO DE COMPRAVENTA, DONACIÓN O RESOLUCIÓN JUDICIAL.		7.- SI		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.- TRASLADO DE DOMINIO. 2.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE 3.- COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE 4.- CROQUIS DEL PREDIO CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS 5.- PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER EN SU CASO 6.- CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DETERMINADO, SI ESTAN EXENTAS DE PAGO NO APLICA 7.- CONTRATO DE COMPRAVENTA, DONACIÓN O RESOLUCIÓN JUDICIAL.		5.- SI 6.- SI 7.-	1.- SI 2.- SI 3.- SI 4.- SI	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1.- REUNIR LOS REQUISITOS. 2.- TRAER LA DOCUMENTACIÓN A LA OFICINA REGISTRAL. 3.- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS. 4.- ESPERAR A QUE LA AUTORIDAD ENTREGUE LA CERTIFICACIÓN		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		2 DIAS HÁBILES		
<b>COSTO</b>		<b>293.00 PESOS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	<b>ARTÍCULO 166 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X		X
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		<b>EN CAJA (TESORERIA)</b>		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		<b>NO HAY</b>		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
<b>INMEDIATAMENTE SE DA A CONOCER SI FALTA ALGUN REQUISITO Y EL PLAZO PARA EL SOLICITANTE ES INDEFINIDO</b>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		<b>QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRE EN REGLA</b>		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		<b>NO APLICA</b>		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
<b>CATASTRO Y PREDIAL</b>			CATASTRO	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>			LIC. GERARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	PLAZA HIDALGO	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO</b>	TIMILPAN	
<b>C.P.</b>	50500	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 – 17:00 Y SABADOS DE 09:00 – 14:00	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
	7121255027		<a href="mailto:timilpancatastro2527@gmail.com">timilpancatastro2527@gmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	NO APLICA			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	NO APLICA			
<b>DOMICILIO</b>				

CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿QUE REQUISITOS NECESITO PARA ADQUIRIR LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL?</b>				
RESPUESTA:	1.- TRASLADO DE DOMINIO. 2.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE 3.- COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE. 4.- CROQUIS DEL PREDIO CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS 5.- PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER EN SU CASO 6.- CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DETERMINADO 7.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, PUEDE SER EL CONTRATO QUE ACREDITE COMO SE ADQUIRIO EL INMUEBLE				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUAL ES EL COSTO DE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL?				
RESPUESTA:	<b>293.00 PESOS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUANTOS DIAS SE TARDAN EN ENTREGARLO?				
RESPUESTA:	MAXIMO 2 DIAS HÁBILES				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. JUAN ESCOBAR ESPINOZA	 LIC. GERARDO MARTINEZ RODRIGUEZ	17 / FEBRERO / 2026 .
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

